



Ab. Ivette García Akel
NOTARIA VIGÉSIMA SEXTA
SUPLENTE (E)
Guayaquil - Ecuador

No.2013-9-01-26-P



**ESCRITURA DE CAMBIO DE
DOMICILIO Y CONSECUENTE
REFORMA PARCIAL DE
ESTATUTOS SOCIALES DE LA
COMPAÑÍA BORSEA S.A.-----
CUANTIA: INDETERMINADA.----**

En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy veintiséis de Junio del año dos mil trece, ante mí, **Abogada IVETTE GARCÍA AKEL, Notaria Vigésima Sexta Suplente (E) del Cantón Guayaquil**, comparece la señora ingeniera **ROSSANA MARÍA LEONE PIGNATARO DE MUÑOZ**, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, ingeniera comercial, de estado civil casada, y domiciliada en esta ciudad, en representación de la compañía **BORSEA S.A.**, en su calidad de **GERENTE GENERAL** de la misma; según lo acredita con la copia del nombramiento que se adjunta como documento habilitante. Mayor de edad, capaz para obligarse y contratar, a quien de conocer doy fe. Bien instruida en el objeto y resultado de esta escritura pública de Cambio de Domicilio y consecuente Reforma Parcial de Estatutos Sociales, a la que procede de una manera libre y espontánea, con amplia y entera libertad para su otorgamiento, me presenta la minuta que dice así: **"SEÑORA NOTARIA:** Sírvasse insertar en el registro de escrituras públicas a su cargo, una en la que conste el Cambio de Domicilio y la consecuente Reforma Parcial de Estatutos Sociales de la compañía **BORSEA S. A.**, la misma que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas:-
CLÁUSULA PRIMERA: OTORGANTE: Comparece al otorgamiento y suscripción de la presente escritura pública, la señora ingeniera **ROSSANA MARÍA LEONE PIGNATARO DE MUÑOZ**, por los



1 derechos que representa de la compañía BORSEA S. A., en su
2 calidad de Gerente General y representante legal de la misma, tal
3 como lo acredita con la copia del nombramiento a su favor,
4 debidamente aceptado e inscrito en el Registro Mercantil del
5 Cantón Guayaquil, que se incorpora como documento habilitante
6 de esta escritura pública.- **CLÁUSULA SEGUNDA:**

7 **ANTECEDENTES: UNO)** La compañía BORSEA S. A., domiciliada
8 en la ciudad de Guayaquil, se constituyó mediante escritura
9 pública de fecha veintitrés de junio de mil novecientos ochenta y
10 nueve, autorizada ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón
11 Guayaquil, abogado Marcos Díaz Casquete, e inscrita en el
12 Registro Mercantil de Guayaquil el treinta y uno de julio de mil
13 novecientos ochenta y nueve; **DOS)** La compañía reformó
14 integralmente sus Estatutos Sociales, mediante escritura pública
15 autorizada ante la Notaria Vigésimo Sexta del Cantón Guayaquil, Dra.
16 Roxana Ugolotti Portaluppi, el cinco de agosto del dos mil diez, inscrita
17 en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el veintinueve de
18 septiembre del mismo año; **TRES)** Mediante escritura pública
19 autorizada por la Notaria Vigésimo Sexta Suplente de Guayaquil, Ab.
20 Ivette García Akel el veintidós de enero del dos mil trece, inscrita en el
21 Registro Mercantil de Guayaquil el doce de junio del dos mil
22 trece, la compañía aumentó su capital suscrito al monto actual
23 de un millón de dólares de los Estados Unidos de América, fijó el
24 capital autorizado en dos millones de dólares de los Estados Unidos
25 de América, con la consecuente reforma parcial del estatuto social;
26 **CUATRO)** La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la
27 compañía BORSEA S. A., celebrada el día veinticuatro de junio del
28 año dos mil trece, resolvió por unanimidad: cambiar el domicilio de la



Ab. Ivette García Akel
NOTARIA VIGÉSIMA SEXTA
SUPLENTE (E)
Guayaquil - Ecuador



[Firma manuscrita]

1 compañía al cantón Samborondón, provincia del Guayas, y
2 autorizó expresa e indistintamente a los representantes
3 legales para que comparezcan a la celebración
4 otorgamiento de la escritura pública contentiva del acto
5 societario aprobado por la Junta General, y para que
6 soliciten la aprobación correspondiente a la
7 Superintendencia de Compañías.- **CLÁUSULA TERCERA:**
8 **CAMBIO DE DOMICILIO Y CONSECUENTE REFORMA**
9 **PARCIAL DE ESTATUTOS SOCIALES.-** Con los
10 antecedentes expuestos, la señora ingeniera ROSSANA
11 MARÍA LEONE PIGNATARO DE MUÑOZ, por los derechos
12 que representa de la compañía BORSEA S. A., en su
13 calidad de Gerente General y representante legal de la
14 misma, en virtud de la resolución la Junta General
15 Extraordinaria de Accionistas de la Compañía, celebrada el
16 día veinticuatro de junio del año dos mil trece, cuya copia
17 certificada del acta queda incorporada como documento
18 habilitante, declara en forma expresa: Cambiado el
19 domicilio de la compañía al cantón Samborondón, provincia
20 del Guayas, y en tal virtud, reformado el Artículo Cuarto de
21 los Estatutos Sociales de la compañía, el mismo que dirá:
22 **"ARTÍCULO CUARTO: DOMICILIO Y NACIONALIDAD.- El**
23 **domicilio principal de la sociedad es el cantón**
24 **Samborondón, provincia del Guayas, sin perjuicio de lo**
25 **cual, la compañía tendrá plena capacidad para**
26 **establecer agencias o sucursales en cualquier otro**
27 **lugar del país o del extranjero, y para cambiar su**
28 **domicilio. Su nacionalidad es ecuatoriana.".-**

1 **CLÁUSULA CUARTA: DECLARACIÓN ESPECIAL.-** La

2 Ingeniera ROSSANA MARÍA LEONE PIGNATARO

3 **CAÑAZO**, por los derechos que representa de la

4 compañía BORSEA S. A., en su calidad de Gerente

5 General y representante legal de la misma, bajo la

6 solemnidad y gravedad del juramento, y en pleno

7 conocimiento de las penas por perjurio, declara

8 expresamente que BORSEA S. A. no mantiene suscrito

9 contrato alguno con entidad del sector público o con el

10 Estado de la República del Ecuador.- **CLÁUSULA QUINTA:**

11 **DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se incorporan a esta

12 escritura pública para que formen parte integrante de ella:

13 A) Nombramiento de Gerente General de la compañía

14 BORSEA S. A.; B) Copia certificada del acta de Junta

15 General Extraordinaria de Accionistas de la compañía

16 BORSEA S. A., celebrada el veinticuatro de junio del dos

17 mil trece; y, C) Los demás documentos de Ley.-

18 **TRANSITORIA: MANDATO.-** Quedan amplia e

19 indistintamente autorizados los señores abogados Oscar

20 Manrique Gómez y Wilson Irigoyen Blacio para que

21 presenten todos los escritos y realicen todo lo necesario

22 hasta el perfeccionamiento del presente acto societario;

23 inclusive quedan expresamente autorizados para que

24 presenten los testimonios de ésta Escritura Pública y

25 soliciten su aprobación a la Superintendencia de

26 Compañías.- Agregue usted, señora Notaria, las demás

27 formalidades de estilo." Hasta aquí la minuta patrocinada

28 por el Abogado Oscar Manrique Gómez, registro número

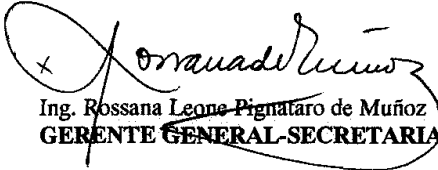
8

**ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA BORSEA S.A., CELEBRADA EL 24 DE JUNIO DEL 2013**

En la ciudad de Guayaquil, cantón del mismo nombre, al día veinticuatro del mes de junio del año dos mil trece, a las diez horas, en el local social de la compañía, sito en la planta baja de la calle Séptima Oeste No. 126 y calle G, de la ciudadela Kennedy, se reúnen los accionistas de la compañía BORSEA S. A., al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de compañías vigente. Actúa como Presidente de la Junta, el titular de la compañía, el señor ingeniero Rossana Leone Pignataro; y, como Secretaria de la Junta, la Gerente General de la compañía, la señora ingeniera Rossana Leone Pignataro de Muñoz. El Presidente de la Junta ordena se tome lista de los asistentes con la constancia de las acciones representadas, resultando que asisten las siguientes accionistas: **UNO)** La compañía SERVIGRUP S.A., debidamente representada por su Gerente General, la señora ingeniera Rossana Leone Pignataro de Muñoz, propietaria de veinticuatro millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y nueve (24'999.999) acciones ordinarias y nominativas, del valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 0.04) cada una de ellas; y, **DOS)** La señora ingeniera Rossana Leone Pignataro de Muñoz, por sus propios derechos, propietaria de una (1) acción ordinaria y nominativa, del valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 0.04). Las accionistas presentes representan la totalidad del capital social de la compañía, el mismo que asciende a la suma de un millón de dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 1'000.000.00), íntegramente suscrito y pagado en el 100% de su valor, y está dividido en veinticinco millones de acciones ordinarias y nominativas del valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, por lo que cada acción le confiere a las accionistas el derecho a un voto en las deliberaciones de la Junta General. Las accionistas deciden por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de compañías vigente, para efecto de tratar el siguiente Orden del Día, el mismo que también es fijado por unanimidad: **PUNTO ÚNICO) Conocer y resolver sobre el cambio de domicilio de la compañía, y la correspondiente reforma parcial de los Estatutos Sociales, en su Artículo Cuarto relativo al domicilio de la compañía".** Constatado el quórum legal y estatutario, el Presidente declara formalmente constituida la Junta General, pasando de inmediato a tratar el punto único del orden del día que tiene relación con el cambio de domicilio de la compañía y la respectiva reforma del Artículo Cuarto de los Estatutos Sociales. Al efecto, la señora Ing. Rossana Leone Pignataro de Muñoz manifiesta la compañía tiene proyectado trasladar sus oficinas administrativas al cantón Samborondón, por lo que corresponde que la Junta General resuelva el cambio de domicilio de la compañía al cantón Samborondón, provincia del Guayas, para lo cual deberá autorizar a los representantes legales, indistintamente, para que den cumplimiento del respectivo acto societario, suscriban escritura pública correspondiente, y al efecto la sometan a la aprobación por parte de la Superintendencia de Compañías. El punto es elevado a moción, por lo que la Junta General, luego de las deliberaciones de rigor, resuelve por unanimidad de votos: **UNO) Cambiar el domicilio de la compañía al cantón Samborondón, provincia del Guayas, y en tal virtud, reformar el Artículo Cuarto de los Estatutos Sociales de la compañía, que consta en la escritura pública de Reforma Integral de Estatutos Sociales autorizada ante la Notaria Vigésimo Sexta del Cantón Guayaquil, Dra. Roxana Ugolotti Portaluppi, el 5 de agosto del 2010, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 29 de septiembre del 2010, el mismo que dirá: "ARTÍCULO CUARTO: DOMICILIO Y NACIONALIDAD.- El domicilio principal de la sociedad es el cantón Samborondón, provincia del Guayas, sin perjuicio de lo cual, la compañía tendrá plena capacidad para establecer agencias o sucursales en cualquier otro lugar del país o del extranjero, y para cambiar su domicilio. Su nacionalidad es ecuatoriana.";** y, **DOS) Autorizar indistintamente al Presidente y a la Gerente General, como representantes legales de la compañía, para que comparezcan al otorgamiento y suscripción de la escritura pública contentiva del acto societario aprobado por esta Junta**

General, y procedan con el trámite de aprobación ante la Superintendencia de Compañías y
de la Superintendencia legal correspondiente. No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente
concede un momento de receso para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual, el acta es
aprobada por unanimidad y sin observaciones con lo que se levanta la sesión siendo las
veinte y tres horas y cuarenta minutos de la misma fecha, firmando para constancia todos los presentes.- f) **Ing. Rossana Leone Pignataro, PRESIDENTE; f) Ing. Rossana Leone Pignataro de Muñoz, GERENTE GENERAL-SECRETARIA; f) p. SERVIGRUP S. A., Ing. Rossana Leone Pignataro de Muñoz, Gerente General, ACCIONISTA; y, f) Ing. Rossana Leone Pignataro de Muñoz, ACCIONISTA.---**

CERTIFICO: Que la copia que antecede es igual a su original, que reposa en los archivos de la
compañía para los fines legales pertinentes. Guayaquil, 24 de junio del 2013.


Ing. Rossana Leone Pignataro de Muñoz
GERENTE GENERAL-SECRETARIA

BORSEA S. A.

Guayaquil, 29 de octubre del 2010

Señora Ingeniera
ROSSANA MARÍA LEONE PIGNATARO DE MUÑOZ
Ciudad.-



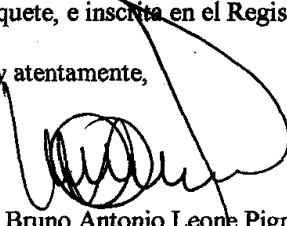
De mis consideraciones:

Cúmpleme poner en su conocimiento, que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **BORSEA S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy, resolvió reelegir a usted **GERENTE GENERAL** de la compañía por un periodo de **CINCO AÑOS**. Su nombramiento anterior consta inscrito en el Registro Mercantil de Guayaquil con fecha 17 de marzo del 2009.

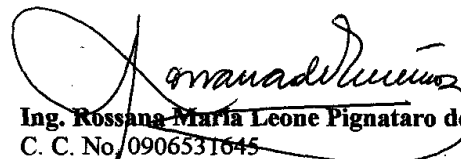
En el ejercicio de sus funciones tendrá usted de manera individual la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, con todos los deberes, atribuciones y limitaciones que le son inherentes al cargo, de acuerdo con lo dispuesto en los estatutos sociales de la compañía, que constan en la escritura pública de Reforma Integral de Estatutos Sociales, autorizada ante la Notaria Vigésimo Sexta del Cantón Guayaquil, Dra. Roxana Ugolotti Portaluppi, el 5 de agosto del 2010, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 29 de septiembre del 2010.

La compañía **BORSEA S. A.** se constituyó mediante escritura pública de fecha 23 de junio de 1989, autorizada ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, doctor Marcos Díaz Casquete, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 31 de julio de 1989.-

Muy atentamente,


Ing. Bruno Antonio Leone Pignataro
PRESIDENTE DE LA JUNTA

Razón: Declaro que acepto el nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la compañía **BORSEA S. A.**, que antecede, y que me he posesionado en esta fecha.- Guayaquil, 29 de octubre del 2010.


Ing. **Rossana María Leone Pignataro de Muñoz**
C. C. No. 0906531645
Nacionalidad: Ecuatoriana



NUMERO DE REPERTORIO: 58.700
FECHA DE REPERTORIO: 22/Nov/2010
HORA DE REPERTORIO: 12:43

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha veinticinco de Noviembre del dos mil diez,
queda inscrito el Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía
BORSEA S.A., a favor de **ROSSANA MARIA LEONE PIGNATARO**
DE MUÑOZ, a foja 126.001, Registro Mercantil número 22.509.

ORDEN: 58700



S

REVISADO POR:



REGISTRO

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA



Handwritten signature or initials.





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

015

015-0296

0906531645

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

LEONETIGNATRO BOSSANA NABIA

GUAYAS

PROVINCIA

SAMBORONDON

CIRCUNSCRIPCIÓN

LA PUNILLA (SATELITE)

CANTÓN

PARROQUIA

ZONA

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

CIUDADANA (O):

Este documento acredita que usted
sufragó en las Elecciones Generales
17 de Febrero de 2013

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

imp-qr-08

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0991004270001
RAZON SOCIAL: BORSEA S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: LEONE PIGNATARO ROSSANA MARIA
CONTADOR: PACHECO MALAVE, MARTHA ISABEL



FEC. INICIO ACTIVIDADES: 31/07/1989 FEC. CONSTITUCION: 31/07/1989
FEC. INSCRIPCION: 19/09/1989 FECHA DE ACTUALIZACION: 27/04/2012

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE PRODUCCION DE HARINA DE PESCADO

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadada: KENNEDY VIEJA Calle: SEPTIMA OESTE Número: 126 Intersección: CALLE G Edificio: GEMINIS Oficina: 2 Referencia ubicación: FRENTE A LA FEDERACION ECUATORIANA DE BEISBOL - FEQUABEIS Telefono Trabajo: 042394833 Telefono Trabajo: 042394287 Fax: 042394816 Email: mpa@trabajo.servigub.ec
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA, SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHICULOS MOTORIZADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002

JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS

ABIERTOS: 2

CERRADOS: 0



Roberto Maccas Christian Gabriel
DELEGADO DEL S.U.C.
Servicio de Rentas Internas
Litoral S.U.C.

Firma del Contribuyente: [Firma] Servicio de Rentas Internas
Historial: CERRADOS Lugar de emisión: GUAYAQUIL AV. FRANCISCO Fecha y hora: 27/04/2012 06:48:45



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0991004270001
RAZON SOCIAL: BORS E.A.S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001	ESTADO: ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.: 31/07/2000
NOMBRE COMERCIAL:			FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:			FEC. RENICIO:
ACTIVIDADES DE PRODUCCION DE HARINA DE PESCADO			

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudad: KENNEDY VIEJA Calle: SEPTIMA OESTE
Intersección: CALLE G Referencia: FRENTE A LA FEDERACION ECUATORIANA DE BEISBOL - FEGUABEBE
Oficina: 2 Teléfono Trabajo: 042394833 Teléfono Trabajo: 042396287 Fax: 042394815 Email: mpecheon@servigras.com.ec

No. ESTABLECIMIENTO: 002	ESTADO: ABIERTO	LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.: 09/07/2000
NOMBRE COMERCIAL:			FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:			FEC. RENICIO:
ACTIVIDADES DE PRODUCCION DE HARINA DE PESCADO			

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudad: LOTIZACION LOS RANCHOS Calle: AV. PRINCIPAL
Número: 3/N Referencia: A DOS CUADRAS DE ECUASAL Carretera: VIA A DAULE Kilómetro: 12.5 Teléfono Trabajo: 042115812
Fax: 042115812



Roberto Herrera, Gerente General
Gerente General SRI E.C.
Gerente de Rentas Internas
Lirio del Sur

[Firma]
EMISOR DEL DOCUMENTO
Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 27/04/2012 08:45:45

[Firma]
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS



Ab. Ivette García Akel
NOTARIA VIGÉSIMA SEXTA
SUPLENTE (E)
Guayaquil - Ecuador

1 diez mil ciento cincuenta y tres, que con los documentos
2 que se agregan queda elevada a escritura pública.- Yo, la
3 Notaria, doy fe que después de haber leído en alta voz toda
4 esta escritura a la compareciente, esta la aprueba y la
5 suscribe conmigo la Notaria en un solo acto.-

6

7

p. BORSEA S.A.

8

RUC No.0991004270001

9

10

11

12

ING. ROSSANA MARÍA LEONE PIGNATARO DE MUÑOZ

13

GERENTE GENERAL

14

C.C. No. 0906531645; C.V. No.015-0296

15

16

17

18

AB. IVETTE GARCÍA AKEL

19

NOTARIA VIGÉSIMA SEXTA SUPLENTE (E)

20

21

22

23

SE OTORGO ANTE MI, en fe de ello confiero esta
CUARTA COPIA, en SIETE fojas útiles, rubrica-
das por mí la Notaria Suplente (E), que sello y
fírmalo en Guayaquil, a 26 de Junio del 2.013.-

24

25

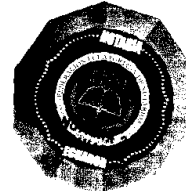
26

27

28

AB. IVETTE GARCÍA AKEL

NOTARIA VIGÉSIMA SEXTA SUPLENTE (E)

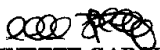




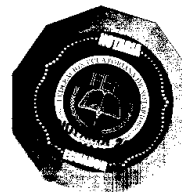
Ab. Ivette García Akel
NOTARIA VIGÉSIMA SEXTA
SUPLENTE (E)
Guayaquil - Ecuador

DOY FE: Que en esta fecha, y al margen de la matriz de la **ESCRITURA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y CONSECUENTE REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA BORSEA S.A.**, de fecha 26 de Junio del año 2.013, otorgada ante mí, Notaria Vigésima Sexta Suplente (E) de Guayaquil, Abogada Ivette García Akel, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Tercero, de la Resolución Número **SC-IJ-DJC-G-13-0005886**, emitida por el Abogado Víctor Anchundia Places, Intendente de Compañías de Guayaquil, de fecha 7 de Octubre del 2.013, tomé nota de la **APROBACION** de la presente escritura.-

Guayaquil, 1 de Noviembre del 2.013.-


AB. IVETTE GARCIA AKEL

NOTARIA VIGESIMA SEXTA SUPLENTE (E)



Registro Municipal de la Propiedad y Mercantil del Cantón Samborondón

Calixto Romero y Malecón

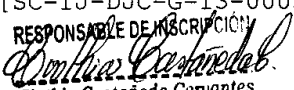
Número de Repertorio:

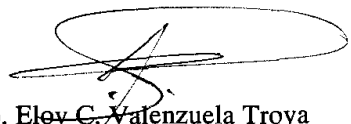
2013- 1057

EL REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SAMBORONDÓN, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veintisiete de Noviembre de Dos Mil Trece queda inscrito el acto o contrato CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL en el Registro de MERCANTIL de tomo 22 de fojas 10719 a 10795 con el número de inscripción 862 celebrado entre: ([BORSEA S.A. en calidad de COMPAÑÍA]), en cumplimiento a lo ordenado en la resolución N° [SC-IJ-DJC-G-13-0005886] de fecha [Siete de Octubre de Dos Mil Trece].

RESPONSABLE DE INSCRIPCIÓN


Cinthia Castañeda Cervantes


Ab. Eloy C. Valenzuela Troya
Registrador de la Propiedad .

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:56.414
FECHA DE REPERTORIO:11/dic/2013
HORA DE REPERTORIO:12:51

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha once de Diciembre del dos mil trece, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC.IJ.DJC.G.13.0005886, dictada el 7 de octubre del 2013, por el Intendente de Compañías de Guayaquil Ab. Víctor Anchundia Places, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el Cambio de Domicilio de la ciudad de Guayaquil al cantón Samborombón y la Reforma del estatuto de la compañía BORSEA S.A., de fojas 6.807 a 6.829, Registro Industrial número 312.- 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 56414



Ab. Nuria Butiña M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL(E)

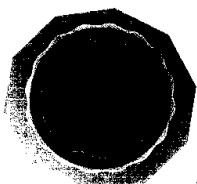
Guayaquil, 16 de diciembre de 2013

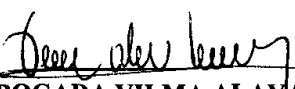
REVISADO POR:

Nº 700016

IMP. 4584.00

ABOGADA VILMA ALAVA RAMIREZ, Notaria Encargada Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil: Conforme a lo que dispone el Artículo **TERCERO** de la Resolución No **SC.IJ.DJC.G.13.0005886**, Dictada por el Intendente de Compañías de Guayaquil, el 07 de Octubre del 2013, se tomó nota al margen de la matriz de la escritura pública de **“CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA ANÓNIMA DENOMINADA BORSEA S.A.”** Celebrada el 23 de Junio de 1989, Ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, la **APROBACIÓN** de la **“ESCRITURA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y CONSECUENTE REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA BORSEA S.A.”** Celebrada el 26 de Junio del 2013, Ante la Notaria Suplente Vigésima Sexta del Cantón Guayaquil.- **Guayaquil, 13 de Diciembre del Dos Mil Trece.**




ABOGADA VILMA ALAVA RAMIREZ
Notaria Encargada Vigésima Primera Del Cantón Guayaquil

